



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3954)

17 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de FACATATIVA, CUNDINAMARCA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de FACATATIVA, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de FACATATIVA, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ARTURO NIÑO ANGEL	11434845
CARMENZA GONZALEZ BARRIGA	35522754
JOSE VICENTE BARRERA MONTENEGRO	192422
LAURA DANIELA BERMUDEZ SUAREZ	1070987076
MARIA ROSALBINA BAUTISTA VALBUENA	35520785

Pág. 1 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA



NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MARIELA RAMIREZ AREVALO	35521343
NESTOR GIL GOMEZ	11431655
OSCAR HERNAN SANCHEZ LEON	11435997
VICTOR HUGO CALDERON DUQUE	10169636
YOVANNY PEREZ JIMENEZ	11440409

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de FACATATIVA, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ARTURO NIÑO ANGEL	11434845	Presidente
ANA MARIA HERNANDEZ MOYA	1003567554	Secretario
ANGELA PATRICIA AGUDELO MORALES	35533463	Tesorero
JOSE VICENTE BARRERA MONTENEGRO	192422	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de FACATATIVA, CUNDINAMARCA al señor(a) ANA MARIA HERNANDEZ MOYA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1003567554.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de FACATATIVA, CUNDINAMARCA al señor(a) MIGUEL ANDRES JAUREGUI POSADA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1070969944.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de FACATATIVA, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

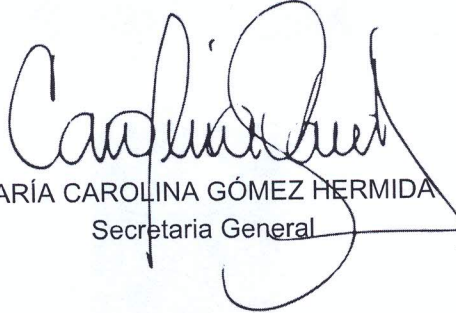
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

